

pensión mínima jubilación

Escrito por pavias - 01/11/2013 22:47

Mi consulta es la siguiente: En la nueva reforma de las pensiones el período mínimo de cotización sigue siendo de 15 años reformándose el período para el cálculo de las pensiones pasando de los últimos 15 años a los últimos 25. El número de años irá aumentando progresivamente hasta los 25 años. He consultado esto en una asesoría laboral y me comentan que el período mínimo para derecho a pensión no ha variado pero realmente sí ha variado porque cada año van a exigir un año más para el cálculo de la misma, ¿esto es así? Por lo tanto, una persona que haya cotizado 15 años y se quiera jubilar en el 2014 necesitará un año más y, por lo tanto, siempre le faltará un año. ¿ Esto es así ?

Muchas gracias.

=====

Re: pensión mínima jubilación

Escrito por euribor - 04/11/2013 10:55

Con la nueva ley, se requiere 15 años cotizados para tener derecho a una pensión.

Para el cálculo de la pensión se utilizará los últimos 15... a 25 años, pero no exigen que tengas 25 años cotizados para jubilarte:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/17/todas-las-disposiciones-transitorios-de-la-reforma-de-las-pensiones-de-jubilacion/>

Salu2.

=====